

Cerro Sombrero, 14 de septiembre de 2011.-

NUM. 654/(SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Licencia Médica presentada por la Docente.
- 2) Estatuto Docente para los Profesionales de la Educación.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

DECRETO

1º ACEPTA, Licencia Médica N° 2-32052286, por 3 días, del 31 de agosto al 02 de septiembre de 2011, presentada por la **Sra. EVELYN RIVERA CUEVAS**, Docente de la escuela "Cerro Sombrero".

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al interesado, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL ALCALDE